

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 144 /

LAS CABRAS, 08 ENE 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente N° 108/2013 presentada por don Miguel Soto Flores, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente profesional de Turismo, con domicilio en El Manzano s/n, comuna de Las Cabras.

Memorandum N° 546/2013, del jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don Miguel Soto Flores.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Profesional de Turismo, presentada por don Miguel Soto Flores, [REDACTED], con domicilio en El Manzano s/n, comuna de las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
ALCALDE SUBROGANTE